

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Vélez Memije

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
4 DE SEPTIEMBRE DE 2001

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA  
29 DE AGOSTO DE 2001 pág. 2

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Querétaro, por los que comunican la elección de su Mesa Directiva, designación del diputado José Gregorio Sergio Pintor Castillo como coordinador de la Quincuagésima Sexta Legislatura, otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a los ciudadanos diputados Carlos Bailón Valencia, Ubaldo Velasco Hernández, Federico Tenopala Hernández, María Estanislao Odón, Elvira Ortega Rojas; defunción del diputado Teodoro Lozano Ramírez y elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de agosto al 26 de septiembre de 2001, respectivamente pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES,  
DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones pág. 3

COMENTARIOS EN RELACIÓN  
CON LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO pág. 6

CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 14

Presidencia del diputado  
Ernesto Vélez Memije

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para llegar tarde el diputado Ramiro Ávila Morales.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 4 de septiembre de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión del día 29 de agosto de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Querétaro, por los que comunican la elección de su Mesa Directiva, designación del diputado José Gregorio Sergio Pintor Castillo como coordinador de la Quincuagésima Sexta Legislatura, otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a los ciudadanos diputados Carlos Bailón Valencia, Ubaldo Velasco Hernández, Federico Tenopala Hernández, María Estanislao Odón, Elvira Ortega Rojas; defunción del diputado Teodoro Lozano Ramírez y elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de agosto

al 26 de septiembre de 2001, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Comentarios en relación con la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 4 de septiembre de 2001.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2001.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 29 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 29 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para que dé lectura al escrito signado por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios girados por las legislaturas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Querétaro, por los que comunican la elección de su Mesa Directiva, designación del diputado José Gregorio Sergio Pintor Castillo como coordinador de la Quincuagésima Sexta Legislatura, otorgamiento de licencia sin goce de sueldo a los ciudadanos diputados Carlos Bailón Valencia, Ubaldo Velasco Hernández, Federico Tenopala Hernández y María Estanislao Odón, Elvira Ortega Rojas; defunción del diputado Teodoro Lozano Ramírez y elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de agosto al 26 de septiembre de 2001, respectivamente.

#### **El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes, que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Tlaxcala, Puebla y Querétaro, por los que comunican la elección de su Mesa Directiva, designación del diputado José Gregorio Sergio Pintor Castillo como coordinador de la Quincuagésima Sexta Legislatura otorgamiento

de licencia sin goce de sueldo a los ciudadanos diputados Carlos Bailón Valencia, Ubaldo Velasco Hernández, Federico Tenopala Hernández y María Estanislao Odón Elvira Ortega Rojas; defunción del diputado Teodoro Lozano Ramírez y elección de la Comisión Permanente que fungirá del 1 de agosto al 26 de septiembre de 2001, respectivamente.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

### INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, signado bajo el inciso "a".

#### **El secretario Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 de la Constitución Política del Estado; 100 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer a la Comisión Permanente un acuerdo parlamentario por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo con lo establecido con los artículos 41 de la Constitución Política del Estado y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la fecha en que se suscribe el presente, la Quincuagésima Sexta Legislatura se encuentra en un Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Segundo.- Que en atención a lo anterior y toda vez que se han recibido documentos que deben ser del conocimiento del Pleno para su trámite correspondiente, así como que existen asuntos que merecen ser dictaminados por los integrantes de la Legislatura, se considera pertinente convocar a un Periodo Extraordinario de Sesiones que tendría lugar los días 6 y 13 de septiembre de 2001; los asuntos a tratar en el Periodo Extraordinario son los que se anuncian en los resolutivos primero y segundo del presente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 150, y 175, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones que se desarrollará los días 6 y 13 de septiembre de 2001.

Segundo.- En la sesión del día 6 del mes y año en curso, se dará trámite a los siguientes asuntos:

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 28 de junio de 2001.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 14 de agosto, correspondiente al Tercer Periodo Extraordinario del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 25 de agosto,

correspondiente al Cuarto Periodo Extraordinario del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Cuarto.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por los ciudadanos Alejandro Bernabé González y Álvaro Martínez Chávez, en contra de los ciudadanos licenciados Jesús Martínez Garnelo, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por los ciudadanos Ernesto Domingo Cortés Portillo, en contra de los ciudadanos licenciados Rufino Miranda Añorve, Edilberto Calderón Brito y José Luis Bello Muñoz, magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Lucio Benítez Ríos, en contra de los ciudadanos magistrados Jesús Martínez Garnelo y Miguel Maya Manrique y Luis Camacho Castañón, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político para la declaratoria de procedencia por responsabilidad administrativa y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Ascensión Jaimes Islas y once personas más, en contra del presidente municipal de Teniente José Azueta.

e) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Pedro Nava García y otras personas, en contra

del ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

f) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Pedro Rosauco Tecoapa y otros, en contra de la ciudadana María del Pilar León Flores, como juez de Primera Instancia.

Quinto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba el nombramiento del licenciado Vicente Rodríguez Martínez, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se aprueba el nombramiento del licenciado Rubén Martínez Rauda, como magistrado numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c) En su caso, toma de protesta de los licenciados Vicente Rodríguez Martínez y Rubén Martínez Rauda, al cargo y funciones de magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión Especial por el que se otorga la Presea "Sentimientos de la Nación".

Tercero.- El día 13 de septiembre de 2001, se dará trámite a la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 188 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que tendrá lugar en la catedral de Santa María de la Asunción, misma que se sujetará al siguiente:

Orden del Día

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la comisión de diputados encargada de introducir al Recinto oficial a los ciudadanos gobernador del Estado, presidente del Tribunal Superior de Justicia, representante del presidente de la República y galardonado.

Receso.

Segundo.- Honores a la Bandera e Himno Nacional.

Tercero.- Lista de honor de los Diputados Constituyentes.

Cuarto.- Lectura de los "Sentimientos de la Nación".

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado representante del Honorable Congreso del Estado.

Sexto.- Entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Séptimo.- Intervención del beneficiario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Octavo.- Intervención del representante del ciudadano presidente de la República.

Noveno.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la Sesión Solemne.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura y cítese a Junta Preparatoria.

Dado que esta propuesta se sujeta a derecho, solicitamos que se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de septiembre de 2001.

Atentamente.

Diputado Ernesto Vélez Memije, Diputado Ramiro Ávila Morales, Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, Diputado Roberto Torres Aguirre, Diputado Roberto Álvarez Heredia, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Diputado Abel Echeverría Pineda, Diputado José Isaac Carachure Salgado.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Por unanimidad de votos se aprueba como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura para los efectos legales correspondientes.

#### **COMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, comentarios en relación a la Procuraduría General de Justicia del Estado, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio.

#### **El diputado Octaviano Santiago Dionicio:**

Gracias, señor presidente de la Mesa.

Lo que quiero expresar aquí en tribuna es algo ya del conocimiento amplísimo de la opinión pública de Guerrero, y más allá de Guerrero, es decir, la descomposición que prevalece en la Procuraduría de Justicia de Guerrero es un asunto que debiera conmover a la conciencia legislativa guerrerense, porque cada día que pasa la descomposición se pudre más y más, y pudiéramos estar en vísperas de acontecimientos nunca vistos en Guerrero.

Pocas veces se había ventilado con tanta insistencia la corrupción que prevalece en la institución procuradora de justicia, la propia confesión del titular Rigoberto Pano es un hecho inédito, pero también es grave que junto al diagnóstico haya ausencia de un programa de ataque real a la corrupción.

La Procuraduría de Justicia de Guerrero tiene un historial bastante oscuro, bastante denigrante, preocupante, hablar de procuraduría y policía judicial es hablar de tortura, de secuestro, robo de autos, tráfico de armas, tráfico de drogas, y bueno, el que agentes de la policía judicial estén señalando a los superiores, a los mandos, de estar involucrados

en ilícitos graves, es algo que debe preocuparnos a nosotros.

Yo no quisiera que mañana apareciera en la prensa que hubo un zafarrancho en la casa de la Procuraduría, todo mundo se acusa ahí, todo mundo se anda cuidando uno del otro y los secuestros continúan, los robacarros continúan, la delincuencia camina, pero pareciera ser que camina a la sombra del amparo de los poderes policiacos, de las fuerzas policiacas.

En este sentido yo quisiera que esta Comisión Permanente, que el compañero presidente de esta Comisión Permanente, insistiera por su calidad de presidente de esta Permanente, ante el Ejecutivo, que nos pronunciáramos nuevamente para que comparezca como se ha solicitado ya en varias ocasiones aquí, el señor procurador general de Justicia para que nos diga ¿qué está haciendo?, quitan a un director cuestionado de la Policía Judicial y ponen a otro también, que está cuestionadísimo el señor.

Es decir, son grupos de interés que se están disputando el poder policiaco, importando poco el interés de la sociedad, entonces yo estoy aquí para, pues para reclamar al Ejecutivo, para reclamar al gobernador René Juárez Cisneros, que ponga atención a esta institución importantísima en la vida de la sociedad de Guerrero.

Cuando las instituciones no caminan bien, cuando el Poder Judicial se trastabillea, cuando la Procuraduría interna tiene una guerra sucia en sus propias filas, cuando el propio titular confiesa, cuando un policía acusa al director de secuestro, de complicidad en secuestros, es que las cosas andan extremadamente mal, por eso, sin ánimo de polemizar con nadie, yo creo que pudiéramos nosotros jugar un papel más eficiente y que la Comisión que tiene en sus manos la comparecencia del procurador, pido acelere su dictamen a efecto de que pueda ser convocado.

Yo creo que cada día que pasa las cosas se complican y esto no le conviene ni al propio Ejecutivo y menos al pueblo de Guerrero. Aquí yo quiero expresarlo, aquí no hay la

intención de perjudicar ni al Poder Judicial, ni a la Procuraduría, ni a ninguna otra instancia, sino que cada quien asuma en la medida de sus facultades la tarea que le corresponde.

Procurar justicia, ha sido un asunto eterno en Guerrero, ha sido una de las demandas más difundidas a nivel de la República, a nivel de la entidad y yo creo que estamos ahorita, en el momento en que conviene que haya el cambio, la reestructuración, la corrección de las fallas, la persecución del delito y el ataque frontal a la corrupción, de lo contrario vamos a entrar en un periodo que ya se dibuja bastante negro, en donde, en donde pongas el dedo, la pus estalla, sale pus en donde quiera que mires.

Entonces, yo creo que esta Legislatura que ha hecho un papel bastante importante en los últimos tiempos, debiera tomar con mayor interés este tema vital para la sociedad de Guerrero, el secuestro renació de unos meses acá y casi no hay semana donde no haya dos, tres, cuatro secuestros, de los que públicamente se saben, otros muchos no los sabemos, mucha gente ya no denuncia el robo de su vehículo porque ya no tiene confianza en las instituciones, cuando esto pasa, también creo yo, es de síntoma descomposición de un gobierno, no lleguemos a extremos mayores, no esperemos que nosotros mismos seamos atacados por el secuestro, seamos atacados por el crimen organizado o seamos al rato víctima de cualquier atropello en nuestras propias vidas o en nuestras propias familias.

Condenemos eso, llamemos al procurador, tengamos una exigencia permanente para que se depure esta institución de procuración de justicia.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Hace uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre, cede el lugar al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Gracias diputado Roberto Torres, pero quisiera manifestar que los lugares no se ceden, se va dando el uso de la palabra en el orden en que la van solicitando los oradores de acuerdo a la lista que se elabora previamente ciudadano presidente, creo que Roberto Torres se dio cuenta que pedí primero la palabra, por eso muchas gracias Roberto.

Compañeras y compañeros diputados, hoy se pone a discusión un tema que por muchos años ha sido objeto de múltiples análisis, de censuras, de resultados que han dejado en la ciudadanía una opinión negativa, de agravios y en el peor de los casos de represión.

La procuración de justicia es la gran asignatura de este gobierno, no resuelta, y uno de sus elementos principales, la policía judicial es hoy por hoy la parte más cuestionable de todo el aparato encargado de perseguir los delitos.

Durante muchos años vivimos con gobiernos que entendieron equivocadamente que las fuerzas de seguridad pública eran instrumentos de control y represión y pervirtieron la nobleza de las instituciones con medidas que por fuera de la ley permitieron detener, extorsionar; ahí empezó el abuso de los poderes y facultades que constitucionalmente se fijaron como medidas primordiales en la protección de los derechos de las y los ciudadanos y no en el cumplimiento de los deseos o la protección de los intereses de unos cuantos.

Quién puede negar que la policía judicial ha sido un instrumento de persecución, de abuso y desgraciadamente de protección o ejecución del delito, quién en su momento no ha sido sujeto de estas acciones, aquí mismo en este Congreso durante esta Legislatura se tienen testimonios de violación al fuero constitucional y los responsables no son otros que la Policía Judicial del Estado.

Las recientes denuncias que ligan al propio director de la Policía Judicial del Estado y a

comandantes de esa corporación con delitos tan graves como el homicidio, el secuestro, el robo de vehículos y demás, son acusaciones graves y que no deben pasarse por alto si es que en verdad pretendemos reformar a esa corporación tan importante en la vida y el desarrollo de los guerrerenses.

Es inaceptable que agregado a los altos índices de la delincuencia organizada se tenga que lidiar con aquella que vistiendo uniforme, portando legalmente un arma o teniendo facultades para detener, actúan impunemente, nada agravia más a la sociedad que el ser sujeto de la delincuencia y la indiferencia de las autoridades, el binomio procuración y administración de justicia, son los más ligados al despacho de la misma y deben de estar por encima de cualquier acción que pretenda enturbiarlas, nadie desea que las cosas sean de otra forma, pero desgraciadamente eso no basta.

El momento actual exige la actuación de todos, en estos momentos no basta con señalar culpables o pretender detener las cosas con una simple investigación, que es cierto, es parte de una obligación de la Procuraduría, donde se tiene que deslindar responsabilidades pero que no resuelve el problema de fondo, yo creo que este es el momento para empezar a desactivar viejos vicios, para dismantelar las mafias corruptas y los vicios legales y operativos en la procuración de justicia, se tiene quien realmente sabe o puede medir el grado de corrupción en la policía judicial, de que se ha hablado no son el fondo del problema, son una parte de él, muy grave pero no debe limitar nuestra visión para ver lo que es el fondo y que se puede y debe modificarse.

El Poder Legislativo no puede eximirse de su parte de responsabilidad con un pronunciamiento o un acuerdo parlamentario aislado, la condena es importante, pero lo es más que revisemos el marco jurídico de la Procuraduría de Justicia en Guerrero, la aplicación de sus recursos, la veracidad y la eficacia de los programas que ejecutan entre otros.

La policía judicial no puede seguir actuando con un amplio marco de discrecionalidad con el que hasta ahora lo ha hecho,



constitucionalmente su existencia se justifica en auxiliar al Ministerio Público en la persecución de los delitos, es eso, auxiliar y por ende, debiera estar sujeta al mismo, actuar única y exclusivamente bajo órdenes y líneas específicas de investigación y no por cuenta propia como lo hace actualmente.

Pero la realidad jurídica, al menos en Guerrero, indica otra cosa, ¿cómo puede estar sujeta la policía judicial al Ministerio Público, si a su director y al procurador de Justicia, si el nombramiento en la cabeza de la policía judicial lo hace el gobernador del estado y no el procurador?, ¿cómo se puede hablar de un compromiso con la institución, con sus programas, con sus objetivos si un subordinado no es nombrado por quién debe mandarlo? ¿no es incongruente que el Ejecutivo haya renunciado a la facultad de nombrar directamente al procurador de Justicia para que el Congreso lo haga, y por otra parte se siga reservando el nombramiento de un subordinado del procurador?

Hablaba de que es el momento de que adecuemos el marco jurídico, yo creo que es el momento, es el fondo, es donde nos tenemos que ir los diputados a ese fondo que nos está reclamando la sociedad.

Yo creo que el principio para solucionar el problema está en tomar acciones legislativas y políticas fuertes, a nadie conviene el que se reediten o se sigan conservando acciones del pasado. En Guerrero se ha mostrado sensibilidad para avanzar en la democratización de sus instancias de gobierno.

No debemos por ningún momento compañeros y compañeros diputados, no debemos extraviar el camino, la gran batalla contra la impunidad y la corrupción se ganará no con declaraciones compañeros, sino con un gran pacto y acciones congruentes entre quienes podemos incidir en la renovación de las instancias tan importantes como la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero.

La palabra compañeros la tiene esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

#### **El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Gracias, señor presidente.

Honorables diputados, hombres de ley y hombres de verdad en Guerrero.

Estoy convencido de que todos los que en este Congreso sí asistimos, porque siempre diré que tenemos diputados que trabajamos y otros de quince y treinta, pero bueno, esas son otras situaciones.

El hablar de procuración de justicia, el hablar de la real procuración y a un lado de la misma de lo que es justicia para Guerrero, es hablar de los conflictos viejos, de las llagas abiertas, de la sangre que la familia de Guerrero ha tenido que pasar para ver a través de los tiempos lo que todavía dista o se encuentra en la distancia para realmente conformar lo que en el futuro todos los aquí presentes deseamos ver.

El hecho de pedir insistentemente que venga el señor procurador Rigoberto Pano, es precisamente para que, si existen todavía dudas en el diagnóstico enviado al Congreso, venga y las aclare, estoy convencido e insisto, estoy convencido que el Congreso del Estado no es el banquillo de los acusados o el reino de los diferentes juicios políticos, estoy convencido que también se puede hablar y llegar a la verdad, pero para llegar a la verdad a veces hay que pasar por todos los comandantes y por todas las telarañas que existen en algunos sistemas que dentro de los mismos poderes ejecutivos se han ido creando a través del tiempo.

La cabeza de Guerrero tiene que reflexionar con que la procuración se debe de transparentar y aquí la propuesta de que bienvenido sea el procurador, pero también que venga, que asista, que aclare o que dictamine, como hoy en día se estila, ¿quién dejará el espacio en la policía judicial?, para que nos diga los motivos por los cuáles se fue o ¿quién llegó?, que nos diga realmente ¿qué está pasando, qué sucede, qué hay detrás de toda esta maraña?, porque solamente así Guerrero sabrá qué es lo que está

pasando con la Procuraduría y con la real aplicación de justicia.

Se habla de grupos de poder, bueno, que nos contradigan si los hay o no los hay, se habla de impunidad y la no aplicación de ley, ahí tenemos “n” cantidad de invasiones y realmente no sé porque no se aplica la ley.

Yo creo que nos lo pueden aclarar aquí, porque el Congreso del Estado es quien le da ese nacer a las leyes, pero también queremos que a través de los diferentes poderes se apliquen las mismas y ya no hablemos de secuestros, parece que eso es como ir a cenar tacos, se oye fácil hablar de secuestros, se oye hablar de que los secuestros crecen y que nuestro estado vecino de Morelos nos regaló una bola de bandoleros que andan desperdigados por el estado de Guerrero.

Vamos a atraparlos por donde más les duele, para que de una vez por todas se le acabe a Guerrero toda esta sarta de malandrines que han echado a perder uno de los estados más bellos en sus riquezas dormidas, que todavía falta mucho por crecer.

Somos responsables y corresponsables nosotros como diputados que por cierto ya veo muy pocos enfrente de mí, pero bueno, parece que así se estila que se salen todos de la sesión, pero como responsable de lo mismo, pido atentamente que la Comisión a la cual fue enviado este documento, que nos dictamine, a lo mejor los diputados y todos los ciudadanos de Guerrero estamos equivocados, a lo mejor no hace falta procurar justicia porque la justicia ya está en las manos de los padres de familias, desesperados porque nadie nos hace caso.

Qué caso tiene denunciar cuando se quedan abajo de un papel o un colchón o un cajón un documento de denuncia, no estamos acostumbrados a que en Guerrero las cosas vayan bien, vamos propiciando que sí vayan bien, vamos propiciando entre todos que realmente Guerrero sea para bien el lugar a nivel República Mexicana, donde se hablen las cosas bien y no estemos tapando los hoyos de algunas administraciones antiguas, o confrontando grupos políticos que distan de ser

los buenos o los malos en algún momento.

Seamos responsables con Guerrero y propiciemos que a través del diálogo esto se solucione, la gran solución es de que presentemos nosotros, con nuestra palabra y con nuestro compromiso la procuración de justicia, que sirva este espacio para pedir una vez más que se conforme una Comisión Especial en este Congreso para tratar los asuntos de la guerrilla y que si la Secretaría General de Gobierno no puede o no ha tenido tiempo, o atiende todos los problemas menos la guerrilla, que de aquí salga la Comisión donde confrontemos y busquemos la solución del estado.

No veamos que Guerrero se convierte en un Chiapas y al rato aparezcan un montón de gente adicional a la que ya tenemos, que ponga de moda una vez más el estambre en la cara.

Vamos procurando de veras las cosas, vamos propiciando que la justicia sí se lleve a cabo, bienvenido, señor procurador en próximos días, porque el que nada teme es porque nada esconde, y si usted dijo en su diagnóstico que las cosas se tenían que hacer, pues déjenos ayudar y si no con todo respeto, bienvenido otro procurador.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Hace uso de la palabra el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Cuando tuvimos la oportunidad en este Pleno o en el Pleno más bien de esta Legislatura, de llevar a cabo la discusión para el nombramiento del procurador del estado, en esta tribuna dije que en la Procuraduría del estado no mandaba el procurador, sino que mandaban los agentes judiciales y el director de la Judicial y estaba yo equivocado, ahora sabemos que ni siquiera es el director de la Judicial quien manda ahí, por las denuncias que se han estado realizando, ahora

sabemos que quienes realmente están mandando en la Procuraduría son incluso ex agentes judiciales, esto por las denuncias que se han estado realizando, que ya son del conocimiento público, que obviamente esto refleja la gravedad de lo que está pasando en esa dependencia.

En ese sentido compañeros diputados, yo no quiero ahondar más en lo que ya se ha dicho por los compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, yo quiero solamente decir aquí que tenemos la responsabilidad compañeros, en este momento tenemos la responsabilidad de realmente llevar la voz de la gente que representamos a una exigencia superior, a una exigencia máxima para que podamos realmente nosotros pedir ante las instancias correspondientes que se compongan las cosas en la Procuraduría.

Esta responsabilidad fundamental es del Ejecutivo del estado y no se trata ahora solamente de venir a decir que las cosas es tan mal, y no se trata solamente de decir René Juárez Cisneros, tenemos razón los que hemos estado denunciando permanentemente que ahí en la Procuraduría del estado están los secuestradores, que ahí en la Procuraduría del estado están los asaltantes, que ahí están los robacarros, que ahí están los asesinos, no se trata de que vayamos ahora en esa actitud de autoridad moral que pudiéramos sentir que les hemos hecho insistentemente denuncias de estos casos a recriminarle al gobernador del estado, sino de pedirle en este momento que nos han dado la oportunidad desde adentro de la administración pública de demostrar lo que muchos hemos denunciado, que el señor gobernador del estado asuma la responsabilidad que tiene en sus manos y corrija las cosas ahí, él tiene todas las posibilidades de componer las cosas en la Procuraduría del estado, la tiene, es el gobernador de Guerrero aunque a algunos no nos guste, así es que por lo tanto, se trata de que hagamos un exhorto, de que hagamos un llamado, una, como lo queramos ver en este Congreso, para que él asuma esa responsabilidad.

Ojalá que la Mesa Directiva, el señor presidente de esta Mesa Directiva pueda recoger las opiniones de los compañeros diputados y se pueda elaborar un documento en esta dirección, yo en particular tengo una propuesta muy

concreta, dos propuestas muy concretas, una es: solicitar que a este señor Francisco Cortés Pastenes, que no se exactamente quién es, ni tampoco sé si exactamente él cumplió o no cumplió las órdenes que le dieron que él señala de asesinar o de cosas de esas o de sembrar pruebas o cosas de esas, y que si lo hizo de todas maneras también es responsable, pero lo que yo creo que es prudente, es que este Congreso retome y que haga un llamado a que a este ciudadano se le proteja por una simple y sencilla razón, no solamente en Guerrero, en México y en el mundo se desaparecen testigos, se desaparecen pruebas o se fabrican testigos y se fabrican pruebas, y de eso nuestro director de la Policía Judicial es experto, ya nos los dice aquí Francisco Cortés.

Pero en ese sentido, yo creo que es prudente un llamado a que a este ciudadano se le proteja, porque él es testimonio vivo de lo que está pasando en la Procuraduría, y tiene la valentía de decirlo, no se yo si también sea responsable de ilícitos, eso de todas maneras se sabrá en una investigación, yo no estoy aquí ni acusando ni exculpando, porque no se exactamente quién es este ciudadano, lo que yo si creo que es prudente, es que se proteja a ese ciudadano porque es testigo vivo de lo que está pasando en la Procuraduría y debe llegarse a fondo en este caso.

Por otro lado, sí hago una formal propuesta a esta Mesa Directiva, para que haga un exhorto a las Comisiones Unidas de Justicia y Asuntos Políticos y Gobernación, para que dé trámite a la solicitud de comparecencia del procurador del Estado, ya la fracción parlamentaria del Prd hace aproximadamente mes y medio, un poquito más probablemente, presentó un punto de acuerdo para que se solicitara la comparecencia del señor procurador, no se ha dado trámite a esta solicitud, se pasó a comisiones la solicitud, por lo tanto, entonces, formalmente voy a entregar esta propuesta a la Presidencia de la Mesa, para que se retome este asunto y se agilice el trámite para la comparecencia del señor procurador del estado, porque sí es oportuno, aunque en lo personal sigo sosteniendo que no sirve para nada Pano Arciniega ahí en la Procuraduría del Estado, porque no es él quien tiene desafortunadamente el mando de esa instancia, aunque no sirva para eso, pues por lo menos que nos venga a decir lo que ya dijo

públicamente y que venga a decirnos ahora cuáles son los avances que tienen las investigaciones que ha realizado, pues para ver si este señor Francisco le sirve como testigo a él mismo para poder corregir todo lo que esta pasando ahí.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Se informa a esta Honorable Asamblea que esta Presidencia requerirá a la Comisión de Justicia, para presentar el dictamen correspondiente.

Hace uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

#### **El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Compañeros diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Fue mi intención no subir a la tribuna para intervenir sobre este punto relacionado con la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin embargo, entratándose de comentarios que han venido a formular mis compañeros diputados en esta tribuna, pues lo hago yo también, hacer comentarios en relación al asunto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero además incorporar algunos otros elementos que a mi juicio deberían de llamar más nuestra atención a los integrantes de esta Legislatura y obviamente a los integrantes de este Congreso del Estado, porque no se trata de esperar a que surjan o se den determinados acontecimientos para que vengamos a comentarlos y a establecer desde nuestro muy particular punto de vista y de acuerdo a nuestros intereses, comentarios de los asuntos que se ventilan en los medios de comunicación.

Estamos ya a un año y ocho meses de que protestamos como legisladores cumplir y hacer cumplir no solamente nuestra legislación vigente, sino cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo de diputado, de legislador de acuerdo a las facultades, derechos y obliga-

ciones que nos otorga la Constitución y nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, con esto quiero decir de que más que ahondar en la problemática que se da en las diferentes instancias de gobierno, es nuestra responsabilidad, es nuestra obligación, en el cumplimiento de estas mismas, hacer uso y ejercitar lo que a nuestro derecho nos otorga nuestra legislación.

Lo señalaba oportunamente el compañero diputado Demetrio Saldívar, debemos de ir más allá del simple comentario en tribuna, debemos de ir más allá en función de establecer o deslindar de acuerdo a nuestra óptica, responsabilidades de los titulares de las dependencias de gobierno o quienes forman parte de las estructuras organizativas de los diferentes niveles de gobierno.

Si nuestra Constitución, si nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo nos da a los diputados facultades para establecer medidas de prevención, medidas correctivas en el desempeño de las actividades de los servidores públicos o del desempeño de las funciones de las áreas de la administración pública, hagámoslo compañeros, no vengamos aquí a tratar de establecer situaciones que en nada benefician si no lo hacemos de la forma a que estamos obligados a hacerlo.

Se habla aquí de que debemos de solicitarle a la Mesa Directiva establezca o determine la comparecencia del ciudadano procurador ante el Pleno del Congreso o de la Comisión, quiero comentarles aunque debe ser de nuestro conocimiento, porque el hecho de haber ya desarrollado nuestras actividades como legisladores por más de un año y medio, nos debe de dar ya el conocimiento de lo que establece nuestra legislación en el sentido de que la Comisión de Gobierno tiene facultades para determinar y proponer al Pleno y solicitar su aprobación para la comparecencia de cualquier servidor público de los tres niveles de gobierno, me refiero a los del estado, de la administración pública.

Las comisiones mismas están facultadas para solicitarle a la Comisión de Gobierno y puntualizo que la Comisión de Gobierno la integran los coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos representados

ante el Congreso y los representantes de los partidos políticos, si no hacemos caso al cumplimiento de nuestras responsabilidades, nosotros vamos a ser responsables de que la ciudadanía nos recrimine a los diputados las omisiones en que estamos incurriendo al no ejercitar ni nuestros derechos, ni cumplir con nuestras responsabilidades como legisladores, si nosotros tenemos los elementos, la potestad y la facultad jurídica para establecer el tipo de acciones que debemos dar, hagámoslo compañeros, hagámoslo con los elementos que tenemos y estos elementos nos los otorga nuestra legislación.

Las investigaciones de los sucesos que se han derivado de la denuncia de un ciudadano que en el ejercicio de sus funciones como servidor público hizo del conocimiento a través de los medios de información, los medios de comunicación, inmediatamente la Comisión de Justicia, la Comisión de Seguridad Pública, pero principalmente la Comisión de Gobierno, debe de establecer las medidas para hacer comparecer ante esta Soberanía popular, quienes puedan dilucidar, quienes puedan aclarar para en su oportunidad fincar las responsabilidades correspondientes, porque también es uno de nuestros derechos, porque cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad puede establecer denuncias y señalamientos en contra de los servidores públicos.

Por qué tenemos que esperar a que se den los acontecimientos para que podamos venir a hacer comentarios en la tribuna cuando nuestra responsabilidad no solamente es la de hacer comentarios, sino la de tomar las medidas necesarias y realizar las acciones correspondientes para establecer medidas precautorias, pero sobre todo medidas y acciones que coadyuven a resolver los problemas que se dan en esta convivencia social y que solamente, yo haría la observación, no es sinónimo de la descomposición de un gobierno, esto va mas allá, es una situación que involucra las condiciones sociales y económicas no solamente de los habitantes del estado de Guerrero, no solamente los habitantes de México, sino son situaciones de carácter mundial.

Gracias señor, presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia pregunta a la Asamblea si alguien más desea hacer uso de la palabra.

(Desde su escaño, el diputado De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso pide hacer uso de la palabra para hechos.)

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez para hechos.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Es indiscutible compañeros diputados que cuando se tocan asuntos importantes de la vida política de nuestro estado, pues a algunos nos incomoda, a otros pues obviamente que nos parece correcto que las cosas empiecen a cambiar, en términos de que la ciudadanía hoy está opinando en ese sentido, los cambios, para que no se mal entienda también esta opinión mía de los cambios, y quiero retomar esta situación por lo que se dijo en alusión, no tanto a mi persona, sino a la propuesta, el comentario que se hizo en términos de la solicitud de comparecencia.

Yo no estoy pidiendo y es lo que quiero precisar, yo no estoy pidiendo, porque conozco mis derechos y sé las facultades que tiene este Pleno y la Presidencia de Mesa Directiva, yo no estoy pidiendo a la Mesa Directiva que sea ella quien solicite la comparecencia, ahí está el documento que entregué por escrito y estoy solicitando a esta Presidencia que en función del artículo 30, fracción XIV, haga un exhorto a las comisiones, porque la fracción parlamentaria del Prd ya presentó una solicitud de comparecencia y esta solicitud de comparecencia al procurador fue turnada a comisiones y ahí se encuentra y no vengo a hacer una nueva solicitud, sólo le estoy pidiendo, en uso de mis derechos y en ejercicio de las facultades que tiene la Mesa Directiva, al presidente de la Mesa que en función de sus

facultades que le concede el artículo 30, fracción XIV, exhorte a las comisiones para que le den trámite a la solicitud de comparecencia.

¿Qué tiene que hacer la Comisión?, pues pedirle a la Comisión de Gobierno que solicite la comparecencia del procurador, es lo que tiene que hacer, eso lo sé perfectamente, pero lo que le pido a esta Comisión es, dado que el asunto ya se encuentra en Comisión, entonces que la Presidencia haga ese exhorto porque ya se pasaron de los diez días que la ley también les otorga, artículo 88, para que las comisiones emitan su dictamen, por eso lo hago señor.

Gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 13:45 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 18 de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Asimismo, se cita a Junta Preparatoria para el próximo día jueves 6 de septiembre, en punto de las 10:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates  
Lic. Marlen E. Loeza García